



ACORDADA N°... *Ochocientos cincuenta y uno*...

Por la cual se dispone que uno de los cargos de Juez Penal creado en la Circunscripción Judicial de Cordillera cumpla funciones de Garantías N° 2

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los *quince* días del mes de *Octubre*.....de dos mil trece, siendo las *once*.... horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. Antonio Fretes, y los Excmos. Sres. Ministros Doctores, Luis María Benítez Riera, Miguel Oscar Bajac Albertini, Víctor Manuel Núñez, Sindulfo Blanco, José Raúl Torres Kirmser, Alicia Beatriz Pucheta de Correa, Cesar Antonio Garay y Gladys Ester Bareiro de Módica, por ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que, por Ley N° 4249/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011", se contempló la creación de un Juzgado en lo Penal para la Circunscripción Judicial de Cordillera.

La Corte Suprema de Justicia, en el marco de sus objetivos institucionales, tiene como fin mejorar los servicios en la administración de justicia, con miras a garantizar el principio de celeridad procesal en beneficio a los justiciables. En ese sentido, considera pertinente disponer que el cargo de Juez en lo Penal creado en dicha Circunscripción Judicial, cumpla funciones de Garantías N° 2 en la ciudad de Caacupé, lo que no implica una modificación en su nomenclador presupuestario, a todos sus efectos legales.

Asimismo, es necesario establecer que la Magistrada Haydee Berlinda Pereira Riveros, Jueza Penal de la Adolescencia del Primer Turno de Caacupé, cumpla funciones en el Juzgado Penal de Garantías N° 2 de la misma ciudad, sin perjuicio de sus actuales funciones, hasta nueva disposición de la Corte Suprema de Justicia

La Corte Suprema de Justicia, tiene atribuciones para dictar los actos que fueren necesarios para la mejor organización y eficiencia de la administración de justicia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3° inciso b) de la Ley N° 609/95 "Que organiza la Corte Suprema de Justicia", en ese sentido, para una mejor administración de la justicia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones.

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ACUERDA:**

Art. 1°.- **DISPONER** que el cargo de Juez en lo Penal para la Circunscripción Judicial de Cordillera, creado por Ley N° 4249/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011", cumpla funciones de Garantías N° 2 en la ciudad de Caacupé, lo que no implica modificación en su nomenclador presupuestario, a todos sus efectos

VICTOR MANUEL NUÑEZ
Ministro

Luis María Benítez Riera
Ministro

GLADYS E. BAREIRO DE MÓDICA
Ministra

ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

RAUL TORRES KIRMSE
Ministro



PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

*"Año del Bicentenario de la Proclamación
del Paraguay como República 1813-2013"*

ACORDADA N°... *Ochocientos cincuenta y uno*

Art. 2°.- ESTABLECER que la Magistrada Haydee Berlinda Pereira Ríveros, Jueza Penal de la Adolescencia del Primer Turno de Caacupé, cumpla funciones en el Juzgado Penal de Garantías N° 2 de la misma ciudad, sin perjuicio de sus actuales funciones, hasta nueva disposición de la Corte Suprema de Justicia.

Art. 3°.- ANOTAR, registrar y notificar.

Luis María Benítez
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MODICA
Ministra

Ante mí:

Alejandro Cuevas Cáceres
Secretario

MIGUEL OSCAR BAYAC ALBERTINI
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCALLA de CORREA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAÚL TORRES KIRMSE
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

ANTONIO FRETES
Presiente